

**UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO DE TUNGURAHUA.** Ambato, viernes 17 de julio del 2020, las 16h14. VISTOS: El suscrito Ab. Jorge Tuston, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Pelileo en mi condición de Juez encargado del despacho de la Dra. Patricia Romero Flores Juez titular de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Ambato, conforme acción de personal No. 1241-DP18-2020, previamente en conocimiento del proceso sumario No. 18371-2019-00298 seguido MUNTZA QUINATO A JUAN en contra de EMPRESA ROBLESTRANS CIA. LTDA REPRESENTADA POR DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES, SALCEDO & ROBLESCIA. LTDA REPRESENTADA POR FANNY MAGDALENA ROBLES PEREZ, DARWIN FABIAN SALCEDO BARRERA, dispongo lo siguiente:

Incorpórese al proceso el escrito que antecede. y entregue la copia. Por cuanto la demandada Diana Fenarda Salcedo Robles deduce Acción Extraordinaria de Protección, se ordena notificar a la otra parte y remitir el proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, conforme lo establece el art. 62 de la Ley a orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Téngase en cuenta el correo electrónico señalado para sus notificaciones. Cúmplase y Hágase saber.



JORGE DARWIN TUSTON FREIRE  
JUEZ (E)


En Ambato, viernes diecisiete de julio del dos mil veinte, a partir de las dieciseis horas y diecinueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MUNTZA QUINATO A JUAN en la casilla No. 522 y correo electrónico tavo\_zr10@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1800886010 del Dr./Ab. GUSTAVO MACKENZIE ZURITA VILLAMARIN. EMPRESA ROBLESTRANS CIA. LTDA REPRESENTADA POR DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES en la casilla No. 462 y correo electrónico maurop7@hotmail.com; SALCEDO & ROBLESCIA. LTDA REPRESENTADA POR FANNY MAGDALENA ROBLES PEREZ en el correo electrónico anicriss90@gmail.com, asesoreslegales@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0502302854 del Dr./Ab. ANA CRISTINA PACHANO ZURITA. No se notifica a DARWIN FABIAN SALCEDO BARRERA por no haber señalado casilla. Certifico:



YEPEZ MEZA CARLA MONSERRATE  
SECRETARIA

CARLA.YEPEZ

RAZON.- Siento la de que, conforme se encuentra ordenado, se remite el expediente original Nro 18371-2019-00298, a la Corte Constitucional de la ciudad de Quito mediante valija, el mismo que consta de 1 cuerpo y 76 fojas. - LO CERTIFICO.-  
Ambato, 21 de julio del 2020.



Ab. Carla Yépez Meza

SECRETARIA